

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"EFEXCO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de octubre del 2011, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas N21-147 edificio Río Amazonas, piso 10, oficina 1017, de ésta ciudad, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía EFEXCO CIA. LTDA.

Asisten a la Junta, los siguientes socios:

El señor Elikan Friedman Eskenazi, con derecho a 2000 votos, por ser propietario de 2000 participaciones de un dólar cada una, por haber suscrito el 100% de su valor.

El señor Elikan Friedman Mateluna, con derecho a 2000 votos, por ser propietario de 2000 participaciones de un dólar cada una, por haber suscrito el 100% de su valor.

El señor Renzo Héctor Larrea Harnisth, con derecho a 2000 votos, por ser propietario de 2000 participaciones de un dólar cada una, por haber suscrito el 100% de su valor.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía en la cantidad USD. \$6000,00, el mismo que se encuentra pagado en un 100%, de la totalidad.

Los asuntos a tratarse son:

- La aprobación del plan de implementación de las NIIF,
- La aprobación del patrimonio neto al inicio del período de transición.

Previamente se designan como Presidente de la Junta al señor Elikan Friedman Eskenazi y como Secretario al señor Elikan Friedman Mateluna.

El Gerente General de la compañía pide la palabra, y manifiesta que después de una conversación con el contador, y de acuerdo con el reglamento de NIIF para PYMES, cuyo Registro Oficial es el # 566 con fecha 28 de octubre de 2011, donde se indica que todas las compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías tienen que elaborar obligatoriamente el cronograma de implementación de las NIIF y conciliaciones respectivas.

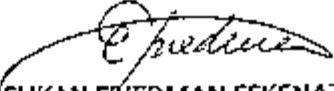
Por decisión unánime se resuelve dar cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías y que a la brevedad posible se realice el cronograma respectivo, así como también los ajustes necesarios para la elaboración de la conciliación del patrimonio.

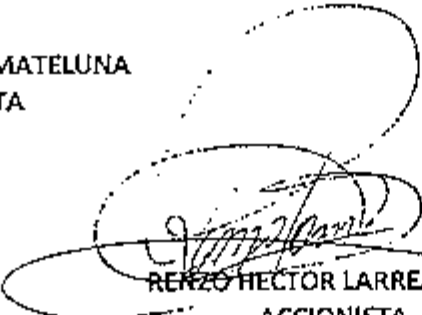
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede 30 minutos de receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios y sin modificación alguna, con lo cual el Presidente de la Junta declara concluida la sesión de la Junta Extraordinaria de socios a las 19H30.


ELIKAN FRIEDMAN ESKENAZI
PRESIDENTE


ELIKAN FRIEDMAN MATELUNA
SECRETARIO


ELIKAN FRIEDMAN MATELUNA
ACCIONISTA


ELIKAN FRIEDMAN ESKENAZI
ACCIONISTA


RENZO HECTOR LARREA HARNISTH
ACCIONISTA